



**Pesquera Exalmar s.a.a.**

Lima 17 de Agosto, 2011

Señores

**Comisión Nacional Supervisora de  
Empresas y Valores – CONASEV**

Presente.-

At.: Sr. Carlos Rivero Zevallos  
Gerente General

Ref.: Hecho de Importancia  
De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el "Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones" - aprobado por Resolución CONASEV Nº 107-2002-EF/94.10) -, y en cumplimiento de lo establecido en el literal C del Anexo I de dicho Reglamento, procedemos a informar que en Sesión de Directorio del día 17 de Agosto del 2011, el Directorio de Pesquera Exalmar S.A ha aprobado un préstamo de Exalmar S.A.A a favor de Corporación Exalmar por S/. 2 300 000.00 (dos millones trescientos mil sóles y 00/100), delegando en la Gerencia General la fijación de los términos y condiciones aplicables, conforme a las condiciones de mercado.

Sin otro particular,

**Raul Briceño Valdivia**

Representante Bursátil Suplente  
Pesquera Exalmar S.A.A.